

“COPA DE LA LIGA POR EQUIPOS INFANTOJUVENIL” 2026

BASES

Organiza y auspicia: Asociación Rosarina y del Sur de Santa Fe de Ajedrez

Ritmo de juego: 12 min + 3 seg de incremento

Cantidad de rondas: 5/6

Costo de inscripción y recaudación: \$40.000 por equipo. La Asociación será la encargada de recaudar la inscripción así como de disponer de un buffet negociando con la sede de cada torneo costos y participaciones. Lo recaudado por la Asociación por fuera de los costos, será destinado a participaciones de juveniles en competencias internacionales.

Preinscripción Online Obligatoria: Se incluye aquí la preinscripción del listado de buena fe de la fecha. No se podrán acreditar equipos que no hayan hechos la preinscripción.

Acreditación: El día de juego se destinará un tiempo a la recepción de jugadores y acreditación de presencia. Se convalidarán los equipos preinscriptos pudiendo admitirse cambios en la conformación de los mismos hasta ese momento. Será obligatorio para las instancias clasificatorias respetar los tiempos dados para la acreditación, la cual sólo puede realizarse de manera presencial. Pasado ese tiempo, se quitará al equipo no acreditado del torneo sin importar si llegase antes de largada la 1ra ronda (sin excepción). Si con posterioridad a la acreditación y antes de largar el pareo de la 2da ronda llegara un equipo preinscripto se lo podrá agregar al torneo a partir de la 2da ronda con un bye de 1 punto en la 1er ronda (y todas las partidas en 0,5 puntos). No se admitirán el ingreso de equipos al torneo luego de realizado el pareo de la 2da ronda.

Para el caso de la instancia final, será obligatoria la preinscripción con el listado de buena fe admitiéndose cambios hasta 24 hs, antes, sin excepciones. No habrá acreditación. Se recomienda estar 15 minutos antes de la primera partida. Al momento del comienzo de la 1ra ronda arranca la partida del round robin con los equipos y jugadores preinscriptos.

Sedes y fechas: 26 de septiembre Pérez; A confirmar fecha en Rosario; 7 de noviembre Villa Gdor. Gálvez. Final: A confirmar. La Organización tenderá a rotar la sede por la Región en la medida en que la gestión lo permita.

Misión: Desarrollar el ajedrez por equipos con todas su bondades, ampliar el calendario del segundo semestre, visibilizar a los clubes de la asociación tendiendo a una actividad federada cada vez más intensa, establecer representaciones deportivas, contener a las niñas y niños que no han podido acceder a las instancias finales de los Prix individuales, explorar el desarrollo de un sistema copero.

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1 – Denominación y objetivos

La **Copa de la Liga Infantojuvenil 2026** es un circuito anual de ajedrez por equipos representativos de clubes e instituciones afiliadas, destinado a promover el desarrollo deportivo, formativo e institucional del ajedrez infantojuvenil.

La competencia se desarrollará mediante un sistema de fechas clasificatorias y una instancia final, fomentando la participación, la integración entre instituciones y el juego limpio.

CAPÍTULO I – ESTRUCTURA DE LA COMPETENCIA

Artículo 2 – Formato general

La Copa de la Liga Infantojuvenil 2026 estará compuesta por:

a) **Tres (3) fechas clasificatorias.**

b) **Una instancia final.**

La competencia se disputará de manera independiente en dos divisiones simultáneas:

- **Copa de Oro**
- **Copa de Plata**

Cada división tendrá su propio ranking anual, clasificación y final independiente.

CAPÍTULO II – CATEGORÍAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Artículo 3 – Copa de Oro

La **Copa de Oro** será de participación libre.

Podrán participar jugadores **nacidos a partir del 01/01/2012 en adelante.**

Artículo 4 – Copa de Plata

Podrán participar jugadores **nacidos a partir del 01/01/2012 en adelante**, respetando los siguientes límites de nivel:

No podrán participar jugadores que:

- Posean **ranking ELO FIDE** (estándar, rápido o blitz).
- Hayan clasificado a las finales absolutas de los **Gran Prix 2025** en las categorías **Sub-10, Sub-12, Sub-14 y Sub-16.**
- Hayan participado alguna vez de **Finales Argentinas.**

Excepción: Los jugadores nacidos a partir del **01/01/2019 en adelante (categoría sub-8)** estarán exentos de estas restricciones.

CAPÍTULO III – PARTICIPACIÓN DE LOS CLUBES

Artículo 5 – Participación institucional

Podrán participar instituciones afiliadas a la Asociación Rosarina y del Sur de Santa Fe o aquellas expresamente invitadas y autorizadas por la organización.

Cada club podrá presentar **hasta dos (2) equipos por categoría**, quedando la aceptación final supeditada a la capacidad organizativa y del espacio físico.

Las instituciones competirán con su nombre oficial. En caso de presentar más de un equipo en la misma categoría, deberán identificarlos mediante letras o colores (Ejemplo: Club X A / Club X B).

Agotado el cupo de inscripción previsto para cada fecha, la organización podrá cerrar el registro o liberar nuevos cupos según disponibilidad.

CAPÍTULO IV – CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

Artículo 6 – Integración

Cada equipo estará conformado por:

- **Tres (3) jugadores titulares**
- **Hasta dos (2) suplentes**

La utilización de suplentes será optativa.

Artículo 7 – Lista de buena fe

Cada club deberá presentar una **lista de buena fe por fecha**, indicando:

- Orden de tableros titulares.
- Orden de suplentes, si los hubiera.

La lista de buena fe **no tendrá carácter rígido para toda la temporada**, pudiendo modificarse libremente entre fechas.

No será obligatorio respetar un orden de ELO.

Artículo 8 – Participación de jugadores

Un jugador:

- a) **No podrá representar a más de un club** durante la Liga Infantojuvenil por Equipos 2026.
- b) Solo podrá representar **un único equipo de su club durante una fecha determinada**, no pudiendo cambiar de equipo una vez iniciado el torneo.

Artículo 9 – Uso de suplentes

El suplente que ingrese ocupará el último tablero disponible, desplazándose los jugadores titulares hacia adelante cuando resulte necesario.

En caso de ingresar dos suplentes:

- El primer suplente ocupará el segundo tablero disponible.
- El segundo suplente ocupará el último tablero.

La organización podrá autorizar excepcionalmente modificaciones justificadas.

Es obligatorio que todos los niños y niñas acreditadas jueguen al menos una partida. El equipo que incumpliere este mandato: si fuere en una jornada clasificatoria, no sumará puntos los puntos ganados en esa fecha. Si fuere en una instancia final, será excluido del podio. De repetirse esta conducta en los equipos de un mismo club, la Organización podrá excluir al club de la Copa de la Liga por Equipos.

CAPÍTULO V – EQUIPOS INCOMPLETOS

Artículo 10 – Ausencias

Las inscripciones siempre deben ser de equipos completos. Sin embargo, si al día de juego hubiera ausencias, se permitirá competir a equipos a los que les falte **un (1) jugador titular**.

La ausencia de un tablero equivaldrá a **partida perdida** para dicho equipo y los jugadores titulares deberán acomodarse en los dos primeros tableros respetando el orden de inscripción, dejando el tercer tablero libre (EJ: Falta el tablero 1, los jugadores de los tableros 2 y 3 pasan a los tableros 1 y 2).

No se admitirán equipos que comiencen el torneo con **solo un jugador presente**, salvo excepción debidamente justificada y autorizada por la organización.

Si durante el torneo un equipo quedase con ausencia de dos tableros, la organización se reserva el derecho de resolver su continuidad según las circunstancias.

CAPÍTULO VI – FORMATO DE LAS FECHAS CLASIFICATORIAS

Artículo 11 – Sistema de competencia

Las fechas clasificatorias se disputarán mediante **Sistema Suizo por Equipos**.

Cantidad de rondas:

- Hasta **24 equipos inscriptos** por categoría→ **5 rondas**
- Desde **25 equipos inscriptos** por categoría→ **6 rondas**

Artículo 12 – Ritmo de juego

Las fechas clasificatorias se disputarán a un ritmo de:

12 minutos + 3 segundos de incremento por jugada (12+3).

El torneo no será válido para ELO FIDE.

Artículo 13 – Sistema de puntuación deportiva

Se utilizará el **Sistema Olímpico**:

- Match ganado → **2 puntos**
- Match empatado → **1 punto**
- Match perdido → **0 puntos**

Dentro de cada match:

- Partida ganada → **1 punto**
- Partida empatada → **0,5 puntos**
- Partida perdida → **0 puntos**

Ganará el match el equipo que obtenga mayor cantidad de puntos individuales en los tres tableros.

CAPÍTULO VII – SISTEMAS DE DESEMPATE

Artículo 14 – Desempates de las fechas clasificatorias

Los desempates de cada torneo serán:

1. Suma de puntos individuales.
2. Resultado particular del equipo.
3. Sistema Sonneborn-Berger.
4. Mayor cantidad de partidas ganadas.

Artículo 15 – Mejor tablero

Para determinar el mejor desempeño individual de cada tablero se aplicarán los siguientes criterios:

1. Mayor cantidad de partidas ganadas.
2. Enfrentamiento directo.
3. Cantidad de partidas disputadas.
4. Mayor cantidad de victorias con negras.

De persistir el empate, la distinción será compartida.

CAPÍTULO VIII – RANKING ANUAL

Artículo 16 – Sistema de puntuación anual

En cada fecha clasificatoria, únicamente el **equipo mejor clasificado de cada club** sumará puntos para el ranking anual.

Puntuarán los **ocho (8) mejores clubes** de cada fecha:

- 1° puesto → 15 puntos
- 2° puesto → 12 puntos
- 3° puesto → 10 puntos
- 4° puesto → 8 puntos
- 5° puesto → 6 puntos
- 6° puesto → 4 puntos
- 7° puesto → 2 puntos
- 8° puesto → 1 punto

Las Copas de Oro y Plata tendrán **rankings independientes**.

Artículo 17 – Desempates del ranking anual

En caso de empate en el ranking anual:

1. Mayor cantidad de primeros puestos.
2. Mayor cantidad de segundos puestos y así sucesivamente.
3. Mejor resultado obtenido en una fecha.
4. Sorteo realizado por la organización.

CAPÍTULO IX – CLASIFICACIÓN A LA FINAL

Artículo 18 – Clasificación

Clasificarán a la instancia final:

- a) Los **clubes ganadores de cada fecha clasificatoria**, quienes obtendrán clasificación directa.
- b) Los restantes clubes mejor ubicados en el ranking anual hasta completar **ocho (8) clubes clasificados**.

Si un mismo club obtuviera más de una fecha, el cupo vacante será asignado al ranking anual.

Para validar la clasificación directa obtenida por una victoria de fecha, el club deberá haber participado de las **tres (3) fechas clasificatorias**. Para clasificar por ranking anual, el club deberá haber participado de al menos **dos (2) fechas clasificatorias**.

CAPÍTULO X – FINAL DE LA COPA

Artículo 19 – Formato

La instancia final será disputada por **ocho (8) clubes** en cada división.

Cada club podrá presentar **un (1) único equipo representativo**.

La final se disputará por sistema **americano**, a una vuelta.

Artículo 20 – Ritmo de juego

La instancia final se jugará a:

15 minutos + 3 segundos de incremento por jugada por jugador (15+3).

Artículo 21 – Puntuación

La instancia final comenzará **desde cero**, sin arrastre de puntos obtenidos en las fechas clasificatorias.

CAPÍTULO XI – PREMIOS

Artículo 22 – Premios institucionales

El club campeón de cada categoría obtendrá la **Copa de la Liga Infantojuvenil por Equipos 2026** correspondiente.

Artículo 23 – Premios individuales

Se entregarán medallas a los integrantes de los **tres primeros equipos** de cada categoría, incluyendo suplentes.

Asimismo, se reconocerá al:

- Mejor 1° tablero (si hubiere empates todos recibirán reconocimiento)
- Mejor 2° tablero (si hubiere empates todos recibirán reconocimiento)
- Mejor 3° tablero (si hubiere empates todos recibirán reconocimiento)

La organización podrá otorgar menciones o presentes adicionales.

CAPÍTULO XII – DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 24 – Conducta deportiva

Se espera de jugadores, entrenadores, delegados y acompañantes un comportamiento acorde a los valores del ajedrez y del deporte formativo.

La organización podrá aplicar sanciones ante conductas antideportivas o situaciones que afecten el normal desarrollo del evento.

Artículo 25 – Comité de Apelaciones

Previo al inicio de cada fecha clasificatoria, la organización de la Liga Infantojuvenil elegirá a su criterio a tres entrenadores delegados de cada club para que conformen un comité de apelaciones. Ante

cualquier reclamo arbitral o de aplicación de reglamento que surja en la competencia en cuestión, el primer tablero de cada equipo podrá requerir un pronunciamiento del Comité.

La deliberación del comité será privada y la decisión se dará a simple mayoría de votos. La decisión del comité será inapelable.

La organización propenderá a rotar las representaciones del Comité en cada fecha de acuerdo a las circunstancias de experiencia y conocimiento de los reglamentos.

Artículo 26 - Situaciones no previstas

Toda situación no contemplada en el presente reglamento será resuelta por la organización de la **Liga por Equipos Infantojuvenil 2026**, cuyas decisiones serán definitivas.